



**Art.5º.-** La carrera está organizada por el **Centro Educativo Los Olivos y Federación de Atletismo de la Región de Murcia.**

**Art.6º.-** El tope máximo de inscritos es de **500 participantes** entre todas las categorías para las carreras ABSOLUTAS. Siendo de **60 participantes** en cada una de las carreras infantiles.

**Art.7º.-** El control de las pruebas se realizará por sistema informático chip.

**Art.8º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.famu.es](http://www.famu.es) y [www.colegiolosolivos.es/carrerapopular](http://www.colegiolosolivos.es/carrerapopular) desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **jueves 20 de febrero a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV).

**Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones en este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

**Los Plazos y Cuotas de inscripción son:**

**Junior/ Promesas, Séniors y Veteranos**

**5 Kilómetros**

**Desde la apertura de estas inscripciones hasta el 2 de Febrero:**

- Cuota General: **9€**
- Cuota federados **FAMU, FTRM, FCRM y RFEA de otras comunidades: 7€**

**Desde el 3 de Febrero hasta el cierre de inscripciones:**

- Cuota General: **11€**
- Cuota federados **FAMU, FTRM, FCRM y RFEA de otras comunidades: 9€**

**10 Kilómetros**

**Desde la apertura de estas inscripciones hasta el 2 de Febrero:**

- Cuota General: **10€**
- Cuota federados **FAMU, FTRM, FCRM y RFEA de otras comunidades: 8€**

**Desde el 3 de Febrero hasta el cierre de inscripciones:**

- Cuota General: **12€**
- Cuota federados **FAMU, FTRM, FCRM y RFEA de otras comunidades: 10€**

**Cadetes y Juveniles:**

- Cuota general: **6€**

**Prebenjamines, Benjamines, Alevines e Infantiles**

- Cuota general: **3€**



- \* **No se realizará más inscripciones tras alcanzar el límite de inscripciones establecido, aunque no se haya llegado al día de cierre de inscripciones.**
- \*\* **Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

#### **Art.9º.- Premios:**

##### ✓ **Junior/Promesas, Séniors y Veteranos.**

- **Tendrán trofeos los 3 primeros clasificados de cada categoría establecida en las distintas distancias**, tanto de las masculinas como de las femeninas.
- **Medalla FINISHER** para todos aquellos que concluyan la prueba, tanto en 5k como en 10k.
- **A todos** los corredores se les obsequiará con una **bolsa del corredor** (incluye, camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores).

##### ✓ **Cadetes y Juveniles.**

- **Tendrán medalla los 3 primeros de cada categoría** tanto de las masculinas como de las femeninas.
- **A todos** los corredores les obsequiará con una **bolsa del corredor** (incluye, camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores).

##### ✓ **Prebenjamines, Benjamines, Alevines e Infantiles.**

- **Todos los participantes** obtendrán su dorsal a color personalizado y acceso a avituallamiento.
- **A todos** los corredores que **finalicen** la prueba se les obsequiará con una **medalla conmemorativa**.
- **Obsequio para los tres primeros de cada categoría Alevín e Infantil.**

**Art.10º.- El dorsal se recogerá el día de la prueba a partir de las 8:00h. y hasta 30´antes del comienzo de las pruebas.**

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

**Art.11º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, a lo largo de todo el recorrido de no ser así todo corredor será descalificado de la prueba. Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.

**Art.12º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.13º.-** Los corredores participantes tendrán a su disposición un **servicio de FISIOTERAPIA GRATUITO** a la finalización de la prueba.



**Art.14º.-** Los corredores participantes tendrán a su disposición un **servicio de DUCHAS** gratuito a la finalización de la prueba.

**Art.15º.-** Los corredores participantes tendrán a su disposición un **servicio de CONSIGNA GRATUITO** que se registrará por el número de dorsal.

**Art.16º.-** Horarios, categorías y distancias serán:

Horarios	Categorías	Edad (año de nac.)	Distancias
10:00h.	Sénior	Desde 2007 al 1991	5.000 metros
	Máster	1990 y anteriores	
	Personas con discapacidad.	Desde 2007 y anteriores.	
10:00h.	Sub-23 Masc. y Fem.	Desde 2003 hasta 2007	10.000 metros
	Sénior Masc. y Fem.	Desde 2002 hasta 34 años	
	Máster M35 Masc. y Fem.	De 35 a 39 años	
	Máster M40 Masc. y Fem.	De 40 a 44 años	
	Máster M45 Masc. y Fem.	De 45 a 49 años	
	Máster M50 Masc. y Fem.	De 50 a 54 años	
	Máster M55 Masc. y Fem.	De 55 a 59 años	
	Máster M60 Masc. y Fem.	De 60 a 65 años	
	Máster M65 Masc. y Fem.	De 65 a 69 años	
Máster M70 Masc. y Fem.	De 70 años y anteriores		
11:10h.	Entrega de trofeos 5K y 10K		
11:30h.	Juvenil Masc. y Fem.	2008 y 2009	3.000 metros
	Cadete Masc. y Fem.	2010 y 2011	
11:45h.	Infantil Masc. y Fem.	2012 y 2013	1.500 metros
12:00h.	Alevín Masc. y Fem.	2014 y 2015	1.000 metros
12:10h.	Benjamín Masc. y Fem. <i>(categoría no competitiva)</i>	2016	500 metros
12:20h.	Mini-Benjamín Masc. y Fem. <i>(categoría no competitiva)</i>	2017	500 metros
12:30h.	Pre-Benjamín Masc. y Fem. <i>(categoría no competitiva)</i>	2018	500 metros
12:40h.	Pre-Benjamín Masc. y Fem. <i>(categoría no competitiva)</i>	2019 y posteriores	500 metros
12:50h.	Entrega de trofeos carreras infantiles		

**Art.17º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art.18º.-** Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organización.

**Art.19º.-** Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías, en el mismo orden de llegada en cada carrera. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro o Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados, no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación y en ningún caso se tendrá derecho a desposeer de la premiación efectuada en su momento.

**Art.20º.-** Se establecerá un punto de avituallamiento en mitad del circuito, así como otro punto de avituallamiento al final de la carrera.



**Art.21º.**- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.22º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h en carrera.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.23º.**- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.24º.**- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.25º.**- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.26º.**- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.27º.- Ley de Protección de Datos:**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famur.es](mailto:secretaria@famur.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

**Art.28º.-** La categoría establecida de Personas con Diversidad Funcional será a título participativo sin carácter competitivo. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales. Podrán sumar participaciones y poder ser considerados Finisher del circuito de carreras **Región de Murcia Running Challenge**, sin asignación de ninguna puntuación, por lo que no se realizarán clasificaciones derivadas de su participación en las carreras. Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitarán el paso de los corredores a pie. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pie, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.



**ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA**  
**AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA**  
**XII CARRERA POPULAR C. E. LOS OLIVOS**

Yo D. \_\_\_\_\_,  
con DNI nº \_\_\_\_\_, y con domicilio  
en \_\_\_\_\_  
como Padre / Tutor legal del menor \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, y nacido en fecha  
\_\_\_\_\_, le concedo la correspondiente autorización  
para que pueda participar en la “**XII CARRERA POPULAR C. E. LOS OLIVOS**” que  
tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 2025, siendo consciente y conocedor  
del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía  
de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente  
autorización.

En Molina de Segura, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del Padre/Tutor legal del menor